



RESOLUCION Nº 13759

VISTO:

El expediente CO-0062-00717554-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese el cumplimiento de la Resolución Nº 10.200, sancionada el 17 de junio de 2004.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando